

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "CRAZY FUN SUMMER" DE AENA S.M.E., S.A.

PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad AENA S.M.E., S.A. (en adelante "AENA"), con domicilio social en la Calle Peonías, 12 28042 de Madrid y número identificativo A86212420, tiene previsto realizar una promoción que se denominará "Crazy Fun Summer" y se desarrollará exclusivamente en los Aeropuertos de: Josep Tarradellas Barcelona-El Prat (BCN), Adolfo Suárez Madrid-Barajas (MAD), Valencia (VLC), Málaga-Costa del Sol (AGP), Alicante-Elche (ALC), Gran Canaria (LPA), Tenerife Sur (TFS), Tenerife Norte (TFN), Menorca (MAH), Fuerteventura (FUE) y Lanzarote (ACE). La presente promoción es organizada única y exclusivamente por Aena.

SEGUNDA.- DURACIÓN

La promoción tendrá lugar del 9 de julio de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar o repetir esta promoción, este hecho se notificará en la web y www.aena.es a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA.- FINALIDAD

La presente promoción tiene como finalidad incentivar las compras durante el periodo promocional anteriormente mencionado en las tiendas de los aeropuertos de Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Alicante, Menorca, Gran Canaria, Tenerife Sur, Tenerife Norte, Lanzarote y Fuerteventura, con ocasión de la temporada de verano, cuyo listado de establecimientos se acompaña como Anexo 1 a las presentes bases.

CUARTA.- GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que la participación y obtención de premios no implica un incremento del precio de los productos y servicios promocionados, ni coste adicional para el consumidor.

QUINTA.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todos aquellos pasajeros mayores de 18 años con tarjeta de embarque, que cumplan con lo establecido en las presentes bases.

Quedan excluidos de la participación los empleados de AENA, los trabajadores de los aeropuertos adscritos a la promoción, así como

todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración de la misma.

Tampoco podrán participar los familiares en primer grado de los colectivos indicados, ya sea por afinidad o consanguinidad. La participación constituye la aceptación plena e incondicional de las presentes Bases Legales, que estarán en todo caso a disposición del participante de modo que pueda consultarlas con antelación. La obtención de un premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

SEXTA.- ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la promoción comprenderá los Aeropuertos de: Josep Tarradellas Barcelona-El Prat (BCN), Adolfo Suárez Madrid-Barajas (MAD), Valencia (VLC), Málaga-Costa del Sol (AGP), Alicante-Elche (ALC), Gran Canaria (LPA), Tenerife Sur (TFS), Tenerife Norte (TFN), Menorca (MAH), Fuerteventura (FUE) y Lanzarote (ACE)

SÉPTIMA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en la presente promoción, se deberán observar además de los requisitos contenidos en las anteriores bases, los requisitos que a continuación se especifican:

1. En la zona comercial de los aeropuertos anteriormente mencionados, al lado del stand de la promoción "Crazy Fun Summer", los pasajeros encontrarán un "mupi" (totem publicitario).

Habrán dos formatos:

Formato interactivo que se ubicará en los aeropuertos de Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga y Alicante;

Formato físico que se ubicará en los aeropuertos de Menorca, Gran Canaria, Tenerife Sur, Tenerife Norte, Lanzarote y Fuerteventura.

2. Para jugar, los usuarios deberán deslizar la pantalla (para el formato interactivo) o los cubos (para formato físico).

Dependiendo de la combinación de cubos resultante, podrán ganar descuentos de 1€ (para compras superiores a 10€), 2€ (para compras superiores a 10€), 5€ (para compras superiores a 15€) o 10€ (para compras superiores a 30€) para comprar en las tiendas y restaurantes participantes dentro de los aeropuertos adheridos a la promoción. El mupi imprimirá automáticamente el descuento correspondiente.

A los pasajeros que no obtengan ningún premio se les entregará unas gafas en forma de piña que contienen un descuento de 1€ para usar en compras superiores a 10€.

En los aeropuertos de Josep Tarradellas Barcelona-El Prat (Terminal 1) y Adolfo Suárez Madrid-Barajas (Terminal 4), los usuarios también podrán tener acceso a la Realidad Virtual.

La mecánica de la Realidad Virtual, que será explicada a los pasajeros antes de participar, es la siguiente: El pasajero dispondrá de 30 segundos para buscar y atrapar descuentos que aparecerán en la pantalla apuntando con la mirada a su centro, a través de objetos crazy de la campaña. El usuario irá sumando pequeños descuentos según capture los objetos hasta un máximo de 50€ para usar en compras superiores a 100€.

Una vez pasado el tiempo, se entregarán al usuario los descuentos conseguidos para sus compras.

Los pasajeros del aeropuerto también podrán entrar en el sorteo de un viaje de un fin de semana para dos personas a Ibiza.

Podrá participar en el sorteo del viaje a Ibiza para 2 personas, cualquier pasajero que cumpla los requisitos reflejados en las bases legales, independientemente del país de residencia, siendo la única limitación el importe máximo del premio a 4.000€

Las personas que deseen participar en el sorteo, deberán seguir a @enjoyaena y hacerse una fotografía con las divertidas pegatinas colocadas por el aeropuerto y subir un post a Instagram mencionando a @enjoyaena con el hashtag #CrazyFunSummer.

AENA podrá solicitar cualquier otra documentación adicional que considere oportuna para verificar la correcta participación y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, tales como, sin carácter exhaustivo, el documento nacional de identidad o pasaporte de los participantes a fin de verificar su identidad.

Los datos personales con los que los participantes participen en el sorteo, deberán ser datos veraces. El perfil de Instagram de los participantes tiene que ser público.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que no cumplan todos los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

OCTAVA.- COMUNICACIÓN AL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

El ganador del premio que hubiere observado los requisitos contenidos en las presentes bases, se le hará entrega de su premio (vales descuento de 1€, 2€, 5€, 10€ y premio especial de acceso a la Realidad Virtual para obtener descuentos de hasta 50€) en el stand de AENA del aeropuerto en el que hubiera participado, previa comprobación por las Azafatas de AENA del premio obtenido.

El premio objeto de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, ni podrá ser canjeado por su importe en metálico.

La renuncia al premio obtenido no otorgará al ganador ningún derecho de indemnización o compensación.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención.

Las reclamaciones de los participantes serán dirimidas por AENA cuya decisión será inapelable.

El ganador del sorteo de un viaje a Ibiza será anunciado el 1 de septiembre de 2019.

Se premiará a la persona ganadora, siendo el premio personal e intransferible. El incumplimiento de esta norma supondrá la eliminación del participante del sorteo.

El ganador, así como los 10 suplentes, serán elegidos mediante un sorteo aleatorio de entre todos los participantes que hayan participado de manera correcta.

Aena se comunicará de forma privada a través de Instagram con el ganador. En este mensaje se le indicará los pasos para confirmar y materializar su premio. Concretamente deberá enviar, en el plazo de 72 horas desde la publicación, su nombre, apellidos, DNI, número de teléfono y dirección de correos a través de un mensaje privado a dicho perfil.

Si en el plazo indicado en la estipulación anterior, la persona premiada no enviara la documentación requerida para confirmar su interés en recibir el premio, se entenderá que no acepta el premio y por lo tanto renuncia al mismo.

El ganador podrá renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto, ni por su importe en metálico.

En caso de renuncia del premio, el premio pasará al suplente correspondiente.

NOVENA.- CONDICIONES GENERALES

Aena se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar la Promoción, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de cualquier otro factor más allá del control razonable de Aena que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del sorteo, a juicio de Aena.

Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule, a su entender, el proceso de participación

o el funcionamiento del sorteo o actúe en violación de las presentes Bases Legales de manera perjudicial o antideportiva. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo de la Promoción podrá significar una violación del derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, Aena se reserva el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley. El no ejercicio de acciones legales por el Organizador no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

DÉCIMA.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Aena no será responsable de problemas debidos a la alteración del sorteo o de otra naturaleza que no sean imputables a Aena o se escapen de su control: (1) informaciones incorrectas o imprecisas, ya sean causadas por los participantes o por terceras personas; (2) intervención humana no autorizada en cualquier momento a lo largo de la Promoción; (3) errores técnicos o humanos ajenos a Aena que pudieran darse en la gestión de la Promoción; (4) cualquier daño a personas o bienes que pudiera ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación de candidatos en el sorteo o la recepción del premio o del uso debido o indebido del mismo.

DÉCIMO PRIMERA.- CONFLICTOS

Todos los asuntos y cuestiones relacionadas con la construcción, validez, interpretación y cumplimientos de las presentes Bases Legales, o los derechos y obligaciones del participante y de Aena con relación a la Promoción quedarán sometidos a la legislación y tribunales españoles sin que resulte de aplicación ninguna otra norma sobre conflicto de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España.

DÉCIMO SEGUNDA.- DERECHOS DE IMAGEN

El ganador del premio objeto de la presente promoción, autoriza a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la

grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni territorio.

DÉCIMO TERCERA.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, AENA S.M.E., S.A., informa que los datos de los participantes, así como los correspondientes al ganador, serán tratados de forma automatizada con la finalidad de posibilitar la asignación y disfrute del premio objeto de la promoción "Crazy Fun Summer".

Las participantes declaran y garantizan que todos los datos de carácter personal que facilite a AENA son veraces y se corresponden a su identidad.

Asimismo, los participantes podrán autorizar el tratamiento de sus datos (dirección de correo electrónico) para el envío de comunicaciones comerciales, electrónicas, sobre servicios de AENA a nivel nacional, a través de la marcación de la casilla habilitada al efecto en el momento del registro. En cualquier momento podrá revocar el consentimiento prestado para la recepción de comunicaciones electrónicas, enviando un e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: ocpd@aena.es.

En la comunicación que AENA realice al ganador, como responsable de tratamiento facilitará, a través de la Política de Protección de Datos contenida en la página web www.aena.es, toda la información relativa al tratamiento de los datos de los participantes y, en su caso, ganador.

En todo momento, se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en el RGPD (UE) 2016/679, enviando su petición mediante correo electrónico a ocpd@aena.es bajo el asunto de Protección de datos.

Cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Obtenga más información en www.agpd.es.

DÉCIMO CUARTA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases, depositadas ante el Notario de

Madrid Don Luis Máiz Cal, así como en AENA y aceptan igualmente el criterio de AENA en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

ANEXO I - ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS

T1

HUDSON (3)
EL MARKET ESPAÑA (2)
THINKING MADRID
SUNGLASSES BOUTIQUE
PARFOIS
FEDON
TECH&FLY
SIBARIUM
CAMILA'S
MACSON
SUPERSKUNK
LOL
SUPERDRY
CAROLINA HERRERA
THE FASHION GALLERY
MADRID DUTY FREE (3)
EXPRESS DUTY FREE
BURGER KING (2)
WORLD'S FOOD
EXPRESSION LAVAZZA
STARBUCKS
KIREI
URBAN GRILL
LAVAZZA
EAT&FLY

T2

ADOLFO DOMINGUEZ
SIBARIUM
TUTTI FRUTTI
LOVE ME
PARFOIS
SUNGLASS HUT
HUDSON
EXPRESS DUTY FREE (2)
MADRID DUTY FREE
PAUL
100 MONTADITOS
URBAN GRILL
RODILLA (2)
SANTAGLORIA

T3

TOUS
THE FASHION PLACE
ACCESORIZE

EL MARKET ESPAÑA
TUTTI FRUTTI
SUPERSKUNK
HUDSON
SUNGLASS HUT
EXPRESS DUTY FREE
MADRID DUTY FREE
SANTAGLORIA
EATING POINT

T4

ESENZA
VICTORIA'S SECRET
COLLECTION
TASCÓN
HOUR PASSION
LONGCHAMP
UTERQUE
BURBERRY
WEEKEND
LOEWE
CAROLINA HERRERA
DODO
CAFFRICIO
MAMA CAMPO
RODILLA
MASQ MENOS
CAFÉ PANS
STARBUCKS
DELICIA
MCDONALS
KIREI
PAUL
EATING POINT
LA PLACE
EAT
ORIGINS
WH SMITH (3)
SIBARIUM (2)
TECHA&FLY (2)
SUNGLASS HUT
ZARA
SAMSONITE
FEDON
LA CASA DE LAS CARCASAS
EL GANSO
MASSIMO DUTTI
RM OFFICIAL STORE
ENRIQUE TOMAS
SCALPERS

EXPRESS DUTY FREE (4)
MADRID DUTY FREE

T4S

BOUTIQUE
SALVATORE FERRAGAMO
BULGARI
CAROLINA HERRERA
HOUR PASSION
MICHAEL KORS
ESENZA
COLLECCION
CAFFRICIO (2)
DELICIA (2)
MASQMENOS
LA MARY
ORIGINS
EL BARRIL
STARBUCKS
BURGER KING
WHSMITH (3)
TECH&FLY (2)
RM OFFICIAL STORE
SIBARIUM
EXPRESS DUTY FREE (4)
MADRID DUTY FREE

JOSEP TARRADELLAS BARCELONA-EL PRAT

T1

RELAY (4)
THE MARKET
WONDANDY
ITEMS D'HO (2)
TECH&FLY (3)
TASCÓN (2)
SUPERSKUNK (2)
BURBERRY
UTERQÛE
MANGO
MANGO MAN
MANGO KIDS
AQUA
ZARA
COLLECTION FOR MEN
THINKING BARCELONA
SIBARIUM
TED BAKER
SUNGLASS HUT (2)
SWAROVSKI
PARFOIS

OYSHO
CAROLINA HERRERA
TOUS
RAY-BAN
FEDON
BUFF
BARCELONA DUTY FREE
EXPRESS DUTY FREE (2)
BOUTIQUE WDFG (SKY SUR)
CALCEDONIA/ INTIMISSIMI
TECH&FLY (MÁQUINA EXPENDEDORA)
SUNGLASS HUT
RELAY
AQUA
OBEYYOURBODY
THE MARKET
BARCELONA DUTY FREE (2)
MONTEQUIU & DRY MARTINI
COMO
GO NATURAL
LA TRAMOIA
COOFE BAR
STARBUCKS (2)
PISCOLABIS
BURGER KING
LA PLACE
ALAS BY HNOS. TORRES
LA BOTIGA
EAT

DEHESA SANTAMARÍA
CAFFE DI FIORE
BOLDÚ
BREADWAY
ENRIQUE TOMAS EXPERIENCE
HAAGEN- DAZS
TAPA TAPA
DELI&CIA
FRIDAY'S
CAFÉ PANS / PANS & COMPANY
MEDITERRANEAN TERRACE
CAFÉ PANS / PANS & COMPANY
(DIQUE LONG)
LA BOTIGA
BURGUER KING (2)
PANNUS
CHOCOLAT FACTORY
O MAMMA MIA
CAFÉ PANS / PANS & COMPANY

T2

HUDSON (2)
RELAY (2)
REAL MADRID
NATURA
SUPERSKUNK

BUFF
MANGO MAN.
THINKING BARCELONA
SIBARIUM
TUTTI-FRUTTI
VICTORIA'S SECRET
U DE ADOLFO DOMINGUEZ
SUPERSKUNK
THE FASHION PLACE
ITEMS D'HO
FCBOTIGA DEL BARÇA
TASCÓN
AQUA (2) (1 RAMBLA U-W + SALA
CANUDAS)
COLLECTION
BARCELONA DUTY FREE (4)
EXPRESS DUTY FREE (2)
THE MARKET (T2B LLEGADAS)
EXKI (2)
GO NATURAL
BURGER KING
FOOD MARKET (MAMAMIA, WOK
STREET, COFEE REPUBLIC)
ENRIQUE TOMÁS
SLAM BY HNOS. TORRES
RIBS
DOTS BAKERY
SANTA GLORIA
INNIS&GUNN
BREADWAY
EAT
SANTA GLORIA
BURGER KING

MÁLAGA-COSTA DEL SOL

CLUBS TO HIRE
RELAY
MALAGA ARRIVALSHOP
LOL SWEET (2)
LOL KIDS
SWAROVSKI (2)
SUPERSKUNK (2)
SUNGLASS HUT (2)
CRYSTAL MEDIA (2)
RELAY
DESIGUAL
PETRA MORA
THE FASHION GALLERY
VICTORIA'S SECRET
DISCOVER ANDALUCIA
PARFOIS
DUTY FREE (7)
SUPERDRY (LAGARDERE)
NATURA

TOUS
VIDAL & VIDAL
MALAGA ARRIVALSHOP
SUPERSKUNK
LA MANON
SANTAMARÍA
SOHO (DIQUE B)
CAFÉ PANS (HALL FACTURACIÓN
T2) (N3)
PANS & CAFÉ PANS (DIQUE D)
(N51)
MAS Q MENOS (DIQUE D) (N46)
CAFFE DI FIORE
STARBUCKS (2 LOCALES)
GELATERIA CARTE D'OR (3
LOCALES)
GIRAFFE WOLD (N35)
GIRAFFE STOP (DIQUE C) (N16)
COSTA COFFEE
JAMIE'S DELI
MUM'S KITCHEN
BURGER KING
EXPLORING THE WORLD
KIREI
EAT
BURGER KING
LA BOUTIQUE

ALICANTE-ELCHE

CLUBSTOHIRE
WHSMITH (3)
SWAROVSKI
LOL KIDS
SUPERSKUNK
LOL SWEET
DESIGUAL
VICTORIA'S SECRET
THE FASHION PLACE
WEEKEND MAXMARA
VIDAL&VIDAL
TRUCCO
ENCANTO ALICANTE
SUNGLASS HUT
PARFOIS
PETRA MORA
ALICANTE DUTY FREE
EXPRESS DUTY FREE
INMOTION
THE MARKET
ALICANTE ARRIVAL SHOP
BURGER KING (3)
STARBUCKS
SUBWAY/RODILLA
DECANTO

COSTA COFFEE (2)
LA PAUSA
EXPLORING THE WORLD
CALSBURG
LAVAZZA
EAT
ESTRELLA DAMM
HAGGEN DAZS
UPPER CRUST
LAVAZZA (2)

AEROPUERTO DE VALENCIA

BURGER KING
ALE-HOP
SIBARIUM
VLC DUTY FREE
STARBUCKS
THE FASHION PLACE
SUKU CONCEPT STORE
MAHOU
LA PAUSA (DENTRO ESTÁ EL
CORNER CARTE D'OR)
SO COFFEE
RELAY
SWEET AIR
TOUS
SUNGLASS HUT
RITAZZA
RELAY
TOUS
SWEET AIR
CAFÉ & TE
TRIB'S
RELAY

AEROPUERTO DE MENORCA

NEWS AND BOOK
CAFFE DI FIORE
GAMBRINUS
MENORCA DUTY FREE
CAFÉ PANS
SIBARIUM
FROM MENORCA
DEHESA SANTA MARIA
JAIME MASCARO
IBIZA LOE
XOP MENORCA
VIDAL&VIDAL
TUTTI FRUTTI
RIBS
COFFEE REPUBLIC
SUNGLASS HUT

PAULANER
DIVERS
BREADWAY
EXPRESS DUTY FREE

AEROPUERTO DE LANZAROTE

THINKING CANARIAS
HUDSON
LANZAROTE ALOE +
OCEAN COMPANY
COLLECTION
TUTTI-FRUTTI
PARFOIS
LAVA
SUNGLASS HUT
TASCÓN
LANZAROTE DUTY FREE
UPPER CRUST
BURGER KING
FOOD GARDEN
TROPICAL
FOUR ARROWS
COFFEE REPUBLIC
CERVECERÍA GAMBRINUS
CAMDEN FOOD
PANS&COMPANY
LANZAROTE ARRIVAL SHOP
JAMAICA

AEROPUERTO DE FUENTEVENTURA

FINCA CANARIAS
TUTTI - FRUTTI
THINKING CANARIAS
EL MARKET
DUFY
LAVA
OCEAN COMPANY
SUNGLASS HUT
RELAY
NO WORK TEAM (NWT)
PARADISE
MARKET SQUARE (BERTIZ, PASTA
CITY, LIZARRAN, SUSHI MORE)
FUERTEVENTURA DUTY FREE
BURGER KING
SUPER WILD CAFÉ
COFFEE REPUBLIC
DEHESA SANTAMARIA
KIOSKO DE IBÉRICOS

AEROPUERTO DE GRAN CANARIA

GRAN CANARIA DUTY FREE
ALOE VERA
BASE SPORT
SPAR
EL MARKET
PARFOIS
LAVA
RELAY FACT 1
RELAY FACT 3
RELAY EMB ZONA B
RELAY EMB ZONA C
LMV (PRODUCTOS CANARIOS)
LMV (BISUTERÍA Y COMPLEMENTOS)
SUNGLASS
THE OCEAN COMPANY
VICTORIA SECRET / DESIGUAL
GAP / SUPERDRY
SUPERSKUNK
SWAROVSKI
MINT
TUTTI-TOYS
TUTTI-GOLOSINAS
PLAYA PADRE
LEÓN
CAFÉ DE INDIAS
CAFÉ PANS (EMB ZONA A)
CAFÉ PANS (LLEG 1)
DEHESA DE SANTAMARÍA
COFFE REPUBLIC
CAFÉ DI FIORE
BURGER KING (DIQUE NORTE)
BURGER KING (DIQUE SUR)
ENRIQUE TOMÁS
O´LEARYS
GANDO BAR (LLEG 2)
SOHO COFFE (FACT 2)
STARBUCKS
UPPER CRUST

AEROPUERTO DE TENERIFE SUR

DUTY FREE
RITAZZA LA
RITAZZA LT
GAMBRINUS
CAMDEN FOOD
GAP & SUPERDRY
SUNGLASS HUT
THE OCEAN COMPANY
EL MARKET CANARIAS

AEROGELATO
AEROGELATO (KIOSKO HELADOS)
TENERIFE GOURMET
SWEET TREATS
THE MINT COMPANY
TENERIFE DEPARTURES SHOP
CAFÉ Y TAPAS LA
CAFÉ Y TAPAS LT
UPPER CRUST
SHIKKU MARKET
BURGERKING LT
BURGERKING LA
CASA RICARDO
WHSMITH (2)
TENERIFE DUTY FREE
O´LEARYS
VICTORIA SECRET Y DESIGUAL
LAVA
ISLAND GIFTS
HARD ROCK TENERIFE
ARRIVALS DUTY FREE
LYCAMOBILE

AEROPUERTO TENERIFE NORTE

RELAY
BURGER KING
PEJEVERDE
DUTY FREE
CAFÉ RITAZZA
TIENDAS Y MUSEOS CANARIOS
LAVA
SUNGLASS HUT
INSULA CAFÉ
RELAY
CAFÉ & TAPAS
PANARIA
KOTUFAS
GAP & SUPERDRY